

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....	0'75 pesetas
En id. id. trimestre.....	2'00 »
En id. id. un año.....	8'00 »
Pagando un año anticipado.....	7'00 »

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

Doña María Jesús Hernández Medina

falleció en Béjar el día 24 de julio de 1928

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su viudo, D. Miguel Muñoz Elena; hija, María del Carmen; hermanas y demás familia

Suplican una oración por el alma de la finada.

El día del aniversario se celebrarán misas por su eterno descanso en las iglesias del Salvador y San Juan, Santuario de Nuestra Señora del Castañar y Colegio de Padres Salesianos.



EL NIÑO

CARLITOS HERNANDEZ CASCON

SUBIO AL CIELO EN LA MADRUGADA DEL DIA 17 DE JULIO DE 1929

A LOS 3 AÑOS DE EDAD

Sus afligidos padres, D. Pedro y D.^a Elena; su hermanito, Pepe Luís; abuelos paternos, D. José Hernández y D.^a Elvira Blázquez; abuela materna, D. Carolina Nieto (viuda de B. Cascón); tíos, primos y demás parientes

COMUNICAN a sus amistades tan sensible pérdida.

LA JUSTICIA EN LOS ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS

La justicia conmutativa, que da a cada uno lo suyo, ha de constituir la esencia del contrato del arrendamiento rústico, y ha de presidir las condiciones voluntarias o legales del mismo. El contrato no da favor ni al arrendador ni al arrendatario, sino determina los derechos y deberes recíprocos de cada uno, estableciendo de suyo una perfecta igualdad entre el valor del uso de la finca cedida, y el valor de la renta convenida. A este objeto tiende de lleno el contrato de arriendos rústicos, con todas sus fórmulas y disposiciones a dar la renta justa por el uso y usufructo de la tierra ajena.

Hombres y pueblos de exquisita conciencia moral y observadores de la justicia, hacen los contratos de arrendamientos rústicos, sin cometer injuria ni contra el propietario, ni contra el colono.

La buena fe, los usos populares, la experiencia y la estimación común, el conocimiento y la voluntad constante de no querer lo ajeno y de no dañar al prójimo, resuelven en muchas localidades, comarcas y regiones enteras de España, con satisfacción plena de los contratantes, el problema obscurísimo y casi insoluble en el orden técnico y práctico, de fijar las rentas justas. Al revés sucede cuando los hombres y los pueblos han perdido las ideas y los hábitos de moralidad cristiana; ¡cuán difícil es entonces asentar los convenios entre arrendadores y arrendatarios, sobre la base firme e inconvencible de la justicia, aunque estén protegidos por las leyes! ¿Hay cosa más sensible para un alma delicada que la usura? Y sin embargo, el usurero huye la ley y los tribunales para cobrar el interés criminal. La renta injusta se percibe de un modo cierto en los espíritus buenos: propietario y arrendador saben cuándo se quitan lo que no es suyo, o cuándo se perjudican por el alza o la baja injusta de la renta.

En estos días se ha discutido en la Asamblea Nacional el proyecto de Real Decreto-Ley regulando los contratos de arrendamientos de fincas rústicas; cuestión interesantísima para los agricultores. El dictamen de la Comisión, lo mismo que el debate sostenido en la Asamblea han tratado generalmente las cuestiones con prudencia y acierto, dada materia tan varia, tan compleja.

Para que la justicia domine y campeé es menester ante todo, que las costumbres locales, puras, no corrompidas por codicias insanas, sean la ley suprema de los arrendamientos rústicos. Decía en un discurso el Presidente de la Comisión, señor Conde de Lizárraga, tomando la sentencia de un folleto publicado por don Felipe Jordán, sobre el problema de la tierra en Aragón: «que se respeten las normas y costumbres locales, donde no hay dificultades en los contratos ni reclamaciones de orden social.»

Bien está la modificación hecha al proyecto por la Comisión, extendiéndola a toda suerte de arrendamientos rústicos, salvo algunas excepciones preceptuadas, puesto que la Ley de arrendamientos, fundamentada e informada de la justicia rigurosa, no puede ni debe hacer distinciones entre pequeñas y grandes fincas arrendadas, entre pequeños y grandes arrendatarios.

El principio de la libertad contractual, determina la voluntad de los contratantes para pactar; para señalar las cláusulas y condiciones, siempre que no contradigan las normas de carácter imperativo o prohibitivo contenidas

en el Real Decreto-Ley o en otras disposiciones legales; y para fijar la renta en cada caso. El Estado no puede convertirse, ni por sí mismo, ni por tribunales oficiales, en el arrendador de las propiedades rústicas privadas: derecho natural es del propietario del dominio, desprenderse del uso de sus fincas y concertar la renta justa.

El Estado interviene con el fin de asegurar la justicia de la renta, designando las condiciones legales de duración, de indemnización, de mejoras, de pérdidas de cosechas, de deshucio del arrendatario por incumplimiento de compromisos. Esta ayuda del Estado, para regular los contratos de arrendamiento rústico, estuvo en vigor en todos los pueblos cultos desde tiempo inmemorial.

Insignes teólogos españoles estudiaron, en sus inagotables tratados de ciencia moral y jurídica, la forma cómo se han de ajustar las condiciones legales con lo que requiere el derecho natural de justicia en los diversos casos y circunstancias: juzgo que las adoptadas en el proyecto y discusión de la Asamblea, no son disformes con sus doctrinas.

En los subarriendos permitidos, no comprendo por qué motivo ha de pagar el subarrendatario el sobreprecio del 10 por 100. La renta justa de cada finca se mide a razón de su productividad; luego si en el contrato del primer arrendamiento se paga la renta justa, no hay lugar en el subarriendo para recargar la renta. El sobreprecio, sólo se puede justificar en algunos casos, por un concepto diferente del de la renta, que ha de correr a cuenta del subarrendador o subarrendatario, según sea aquel en cuyo favor se hace el servicio.

La fijación del precio o renta justa que es el punto más oscuro, se ha dejado al arbitrio libre de las partes, que supone el legislador se han de regir por la ley de la justicia; sólo «cuando se hubiere concertado un precio, merced o renta notoriamente abusivos en relación con los arrendamientos de la comarca para fincas o cultivos análogos y desproporcionados con la productividad de la finca, podrá ser pedida la anulación del contrato por el contratante que se considere perjudicado, ante el Juzgado de Primera Instancia del Partido, etc.»

El procedimiento será ordinariamente ineficaz, si el Juez no es asesorado convenientemente, y si, después de dada la sentencia acerca de la renta justa no se impide que el colono sea privado de la finca.

La Asamblea Nacional y el dictamen de la Comisión, ha rechazado con uniformidad de criterio la jurisdicción especial concedida a los Comités Paritarios de la Propiedad rústica, para decidir y fallar los asuntos sobre arrendamientos. Cuestión tan complicada no puede depender de tribunales, la mayoría de las veces incompetentes y apasionados.

F. S.

15 de Julio de 1929.

CARTA EDIFICANTE

De un mártir mejicano, hermano de otro mártir.

«Penitenciaría, México. D. F.
Viernes 5 de mayo de 1929.

Querida mamacita:

NUESTRA SEÑORA DEL CASTAÑAR

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE BEJAR

INCORPORADO AL INSTITUTO NACIONAL DE SALAMANCA

Director, D. LEOPOLDO GONZALEZ MARCOS, licenciado en Filosofía y Letras

PROFESORADO: Un licenciado en Ciencias Químicas.— Dos licenciados en Filosofía y Letras, uno de ellos especializado en idiomas.— Dos profesores auxiliares con distintos títulos académicos.— Un inspector vigilante.

ENSEÑANZAS: Bachillerato Elemental.— Bachillerato Universitario en sus dos secciones Ciencias y Letras.— Carrera del Magisterio para ambos sexos.— Ingreso en el Instituto y escuelas Normales.— Carreras de Comercio.— Carreras especiales (Correos, Telégrafos, Aduanas, etc.).— Contabilidad, Mecanografía y Taquigrafía.

Internado en MAGNIFICAS CONDICIONES de ALIMENTACION, HIGIENE y EDUCACION

ALUMNOS INTERNOS, SEMIPENSIONISTAS Y EXTERNOS

Pueden solicitarse reglamentos y boletines de Inscripción de Matrícula, en la Redacción de este periódico, en Librerías, Comercio de don Valeriano Rodríguez, «Casa de Moda» y Platería de don Emilio Muñoz.— El plazo de inscripción de matrícula está abierto durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Más detalles al Director, todos los domingos, en la Fonda España

NOTA.— Con el fin de hallar locales adecuados para este Centro, se ruega que todos los que tengan casas desalquiladas hagan la correspondiente oferta a la Redacción de este periódico o a los sitios arriba indicados.

Permíteme que así te llame; poco tengo que decirte: casi sin remisión iré a las Islas Marías a purgar por mis pecados; sin duda perderé allá la vida; cuando menos, lo supongo, por lo que cuentan los presos. Me consuela constantemente la intercesión de María y de un siervo... Tú no te aflijas, que al cabo le llamas tu hijo Agustín, y lo que yo llamo mi vida no es sino de Dios. Pero tengo que pedirte muchos favores:

1.º Concédeme tu perdón, el de mi papá, y os pido a los dos la bendición. Te suplico, ahora que, gracias a Dios, tengo vida, que no caiga ninguna de tus lágrimas sobre mí.

2.º Pide perdón por mí a todos a quienes he ofendido.

3.º El lunes reciben visita de nueve a once; te suplico me traigas la MEDICINA (se refiere al Santísimo) que tomaba a diario antes de desayunarme, pues me ha de servir mucho y me ha de durar muchos meses. Tráeme, además, un crucifijo, un rosario, una medalla del Carmen y una medalla milagrosa, todo bendito o bendecido. Consígueme, además, la Apologética de Devivier; está en mi mesa. Si te sientes muy enferma, manda a Jorge que pida visita y me traiga todo lo que he pedido, o mi tío Gerardo, que tanto me quiere.

4.º Ruégale a Jorge que cumpla un encargo que yo, negligente, no cumplí, y es que reparta los rosarios de Tavo, hermana de Poncho, a los obreros, y que cuando lo cumpla se lo manifieste a Poncho y éste a Tavo.

5.º Cumple, mamá, un deseo de tu indigno hijo: gasta 18 o 20 pesos en Misas por las almas del Purgatorio, por los moribundos, por mis bienhechores y por los más necesitados de la gracia divina.

6.º Te ruego que vayas al colegio y le supliques a mi profesor me despida de mis compañeros, y si gusta les lea los cuatro versitos de abajo. Dí en el colegio que, si vuelvo con vida del destierro, ya no seré perezoso, con la gracia de Dios, y pide perdón por mí a mis profesores y dáles las gracias más grandes, pues por ellos soy muy feliz.

Si te preguntan los jóvenes y niños por mí, despídeme de todos ellos, y suplícales, si me tienen amistad, como recuerdo de este pobre diablo que se ha creído ángel, que aprendan de memoria los cuatro siguientes versitos:

No esperemos mortal el sufrimiento
Para profesar la moral más pura.
La que enseñó Jesús en el tormento
Y que al corazón da paz y da dulzura.

Finalmente, prohíbe de mi parte que algunos espíritus fogosos me admiren, pues, hablando en plata, yo no soy

nada. Dios es todo virtud y poder. A esos que quieren hablar bien de mí, díles que se equivocan, que hablen bien de Dios. Sumo Bien, y hagan penitencia.

AGUSTIN DE SILVA.»

Nuestro buen amigo, don Leandro Téllez, probo e inteligente empleado en el Sanatorio del doctor León, de Madrid, nos envía el siguiente artículo, que con gusto publicamos:

PARA !.OS COFRADES DEL CARMEN

SAN SIMON STOCK

Oración del Santo

El demonio, esa serpiente inmundada que está en eterna lucha contra la mujer santa e inmaculada, contra la Virgen Madre de Dios y de los hombres, no podía perdonar a la hija predilecta de María, a aquella Orden nacida a la luz, a la vista, a la contemplación de María; no podía menos de conjurarse contra la Orden, a la que María, como causa final y ejemplar, había dado el ser, como afirman los Papas Sixto IV y Gregorio XIII. Para el demonio, la Orden del Carmen tenía un título que la hacía digna de todos sus furores y asechanzas y de persecución sin tregua, cual era el ser obra de María Inmaculada.

Fué tal la borrasca que se levantó contra la humilde familia de la Virgen, que parecía que se acercaba el fin de ella: las pasiones de los buenos y los enconos de las almas perversas, todo se conjuró contra la Orden de María.

Venida de Oriente, se la miraba con prevención y recelo: quién negaba su historia, quién su entidad canónica; unos tildaban a los religiosos de advenedizos, otros de amigos de novedades sin crédito; no faltó quien, pensando herirlos en lo más vivo, dijo que María, de quien los Carmelitas se llamaban «hermanos», no era la madre Dios, sino María la Egipcíaca. ¿Puede haber cosa más dura para un corazón de hijo amante que el ver negada su filiación de madre a quien ama con pasión? Los Carmelitas nacidos por María, consagrados en todo a María, que no tenían más ilusión ni más pensamiento que María, que por Ella habían dado millares de mártires al cielo... al ver que se les disputaba su gloria más legítima, no podían menos de sentir toda la amargura de un corazón oprimido. ¿A quién recurrirían? ¿A quién pedirían auxilio? A la Virgen... a María, que nunca abandona a sus hijos, a María que es su Madre, a María que es su protectora.

San Simón Stock, que era el general



ROGAD A DIOS POR EL ALMA DE LA SEÑORA

DOÑA JACOBA MARTIN HERNANDEZ

que falleció en Béjar el día 18 de julio de 1929

A LOS 77 AÑOS DE EDAD

DESPUES DE HABER RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION PAPAL

D. E. P.

Sus afligidos hijos, Angela, Jesús, Jovita, Carmen y Julia García-Castrillón; su hija política, doña Luisa Palomo; nietos, sobrinos y demás parientes

COMUNICAN a sus amigos tan irreparable pérdida y les suplican eleven a Dios Nuestro Señor oraciones por el eterno descanso del alma de dicha señora.

de toda la Orden Carmelitana, derramó su corazón a los pies de la Reina de la esperanza, y en un momento de sublime inspiración, dijo: «Flor del Carmelo, vid florida, resplandor del cielo, Virgen sin igual y sin mancilla, madre amable, ternísima, a tus Carmelitas da privilegio de tu amor y poder, Estrella del mar.» Esta misma oración repitió el humilde Carmelita con aquel sentimiento indecible, con aquella expresión que sabe dar la lengua a una palabra que sale del corazón al impulso de un suspiro, de un ¡ay! motivado por honda pena.

Estrella del mar—la dijo—, y al instante añadiría: Señora, ya ves tu navicilla hecha juguete de las olas del mar revuelto por los vientos de la envidia y de la pasión; para nosotros no hay en la tierra quien nos proteja; en el cielo, Señora, no vemos sino una estrella, y esta estrella eres tú, Madre nuestra, que guías y alientas al que, sin remo y perdido el timón, navega en el mar a merced de las olas de los contratiempos. Madre amable, da a tus Carmelitas un signo de tu amor y poder para que entienda el mundo que eres nuestra Madre y que nosotros somos tus hijos.

Por la transcripción,

LEANDRO TÉLLEZ SÁNCHEZ.

MEJICO

ARMISTICIO

De intento hemos retrasado los comentarios al arreglo de la cuestión religiosa de Méjico, para poder formar juicio exacto del valor que tuviera el pacto concertado entre Portes Gil y las autoridades legítimas de la Iglesia Católica.

Desde el momento en que, oficialmente, se dió la noticia de estar dispuesto el presidente a entablar negociaciones con los Obispos, no tuvimos la menor duda de que se llegaría a la conciliación, puesto que la causa principal de la persecución radicaba en el odio antirreligioso de que estaba poseído Calles.

Lo dijimos en uno de nuestros primeros artículos sobre esta cuestión:

al presidente Calles no le puede guiar un deseo recto de gobierno, en el mero hecho de que, en un asunto de la importancia social que para Méjico, profundamente católico, tenía la ruptura con la Iglesia, no quisiese escuchar a los representantes de ésta, antes los tratase con orgulloso desprecio, desconociendo los más caros derechos de la conciencia humana y de la verdadera libertad de la misma.

Porque a nadie podía hacer creer que la Iglesia, que es el mejor apoyo y el auxiliar más eficaz de la autoridad en todos los pueblos del mundo, para la consecución de los fines a que se ordena la sociedad civil, era en Méjico un estorbo para el desarrollo de la cultura y para el mantenimiento del orden.

Cierto que la Constitución, puesta en vigor por un acto de fuerza por demás tiránica, podía autorizarle a atropellar los sentimientos religiosos de la nación; pero, aunque fuese muy constitucional, era antipolítico y antipatriótico, puesto que no es el pueblo para la Constitución, sino la Constitución para el pueblo.

Prueba evidente el que con buena voluntad por parte del actual presidente se ha llegado con rapidez a un acuerdo, que ha de ser el principio de la pacificación de los espíritus, la iniciación de una nueva era en que con el mútuo auxilio se llegue a una transformación de las costumbres en un pueblo digno de figurar entre los pueblos americanos por sus riquezas materiales y espirituales.

Y esto se conseguirá cuando el pueblo, libre de la revolución que le empobrece moral y materialmente, convirtiendo sus hermosos campos en campos de desolación y muerte, se gobierne conforme a las normas que la madre España le trazó, al infiltrar en su espíritu la savia cristiana que le trajo a la civilización.

Por eso hemos titulado el presente artículo «Armisticio»; porque todavía no hay verdadera paz, sino solamente una tregua pactada por hombres reflexivos. La paz sólida llegará, cuando el pueblo mejicano, o sea los católicos, logren la derogación de la Constitución de Querétaro en lo que tiene de impía, y la reforma de la misma en la parte que tiene de antipolíti-

ca y antipatriótica. Y esto lo pueden conseguir utilizando todos los medios que la legalidad pone en sus manos. No porque la Iglesia trate de quitar o poner Gobiernos, o mezclarse en cuestiones puramente políticas, sino porque los ciudadanos católicos tienen el derecho a ser gobernados en católico, máxime siendo una mayoría aplastante, cuya voluntad, según los principios de la democracia hoy en boga, es la que debe prevalecer.

Nuestros lectores conocerán ya el hermoso documento publicado en la prensa diaria, del Arzobispo de Morelia, después de las negociaciones que han puesto feliz término a la persecución. De él son los siguientes párrafos, con que queremos dar fin a la campaña que hemos venido sosteniendo en favor de nuestros hermanos de Méjico:

«Careciendo la Iglesia en Méjico de personalidad jurídica, y por tanto de los derechos que de ella emanan, no le quedaba sino aceptar un reconocimiento oficial de su existencia de hecho y de la indispensable libertad para su vida social. Y esto se ha conseguido en tales términos, que han venido a salvar los principios y a permitir la reanudación de los cultos.»

«Queda a los Prelados, sacerdotes y fieles, expedito el derecho oficialmente reconocido en las declaraciones presidenciales, de pedir, sin la necesidad de formar ningún partido político, las reformas de la ley en el sentido de las peticiones presentadas anteriormente a las Cámaras.»

«Hemos ofrecido cooperar con el Gobierno con todo nuestro esfuerzo justo y moral encaminado al bienestar y mejoramiento del pueblo; para probarlo en la práctica, cuidarán los sacerdotes y fieles de atender con docilidad, empeño y abnegación las instrucciones que para tan saludable fin dicte el Episcopado.»

P. GONZÁLEZ.

EN EL COLEGIO SALESIANO

REPARTO DE PREMIOS

En el Colegio Salesiano de esta ciudad, con ocasión de celebrar el

onomástico de su director, don Buenaventura Roca, y también el reparto de premios, tuvo lugar el domingo pasado, en el salón de actos, una velada que dió principio a las ocho y media de la noche, la cual se vió muy concurrida.

El teatro estaba muy bien adornado con escudos, banderas y flores. Al aparecer el señor director con las demás personas que le acompañaban, estalló todo el teatro en aplausos y vivas, al mismo tiempo que se abrió el telón y apareció en escena la simpática «Rondalla», que ejecutó con toda maestría el pasodoble «¡Viva el Señor Director!».

Los músicos, a pesar de no estar todos reunidos, pues solo se hallaban la mitad, no por eso se arredraron, sino que con más ánimos e impulsos desempeñaron su papel, cual era de esperar de esos jóvenes simpáticos, que bajo la dirección del entusiasta Salesiano, don Félix González, supieron interpretar a maravilla las composiciones musicales de aquella noche.

Después el «Cuadro Artístico Infantil» representó con gracia y soltura todos los números que estaban a su cargo. También los antiguos alumnos contribuyeron a la velada; don Bernabé Rodríguez dijo una poesía, y una felicitación don Gumersindo del Bosque.

Seguidamente, dió principio la distribución de premios a los alumnos que habían obtenido mejores calificaciones en los exámenes; acabada ésta, habló don Buenaventura Roca para agradecer a todos el homenaje que le había sido tributado y dando las gracias a los que le habían honrado con su presencia; después se dirigió de un modo especial, a los premiados y a sus familias, dándoles la enhorabuena.

Acto seguido se interpretó el pasodoble «La Orgía Dorada», del maestro Guerrero, que fué muy aplaudido. Las personas que estaban presentes, pidieron el pasodoble «Las cinco abejas», himno dedicado a Béjar, que tanto gustó la primera vez que se ejecutó; basta que esté dedicado a esta ciudad para que guste más.

Todavía el público, al subir los jóvenes de «La Unión Musical Bejarana» para retirarse a sus casas, les

hizo repetir «La Orgía Dorada», a la puerta del Colegio, oyendo muchos aplausos, y siendo obsequiados con magníficos habanos.

Así terminó esta fiesta tan simpática y familiar, que a no dudarlo habrá dejado gratas impresiones en cuantos la presenciaron, que con gusto recordarán en el porvenir los que siendo alumnos al presente, en breve se encontrarán lejos de su antiguo Colegio, donde saben que siempre tienen Superiores que los aman.

CANO DE VÁZQUEZ.

REGALO REGIO

UN MANTO PARA LA VIRGEN del CASTAÑAR

Hace algún tiempo que, por una circunstancia imprevista, de esas que se dan en la vida y en virtud de las cuales nos enteramos, sin pretenderlo, de algún hecho, supimos que Su Majestad el Rey don Alfonso XIII, había manifestado su deseo de regalar un rico vestido de Corte que usara su augusta madre doña María Cristina, (q. s. g. h.) para que con él se hiciera un manto a nuestra excelsa Patrona, la Virgen del Castañar.

No hemos querido dar de ello noticia alguna a nuestros lectores, hasta ver si se confirmaba, y, efectivamente, algunos periódicos de Madrid y los colegas de la capital de la provincia, la han publicado a principios de esta semana, añadiendo que el magnífico vestido se había entregado al señor Zúñiga Cerrudo, como presidente de la Congregación de la Virgen en Madrid.

Sabemos, por la respetable dama, doña Ana López de Gómez-Rodulfo, camarera de la Virgen, que el jueves nos comunicó la noticia, que ha enviado a Madrid uno de los mantos de la Virgen, con el fin de que hagan el nuevo a la medida de la venerada Imagen.

Sin duda el católico Rey don Alfonso XIII, recordando el entusiasta recibimiento que le hiciera en masa el pueblo de Béjar, cuando estuvo en nuestra ciudad de paso para Madrid y de regreso de las Hurdes, en el año 1922, y sabedor de cuánto amamos los bejaranos a nuestra excelsa Patrona, cuyo Santuario tanto encantó a su tía la Infanta doña Isabel, ha querido demostrar su real afecto a nuestro pueblo haciéndole un delicado y valioso obsequio, con algo propio suyo que él amaba, puesto que el rico vestido era de su madre, a quien idolatraba, y dedicarle a la Madre de todos, y a la que es el centro de nuestros amores y esperanzas, a la bendita Virgen del Castañar.

Si mucho debe agradecer Béjar el regio y magnífico presente, por el recuerdo que en el real ánimo de Su Majestad significa para nuestro pueblo, aún más por la suma delicadeza y fina exquisitez de su destino, pues ya que sirvió para una Reina santa en el mundo, ha querido que luego sirva para adorno de la Reina de cielos y tierra, para la Santísima Virgen. ¿Cabe mejor destino, más fina aten-

ción y más delicada forma de hacer un obsequio a un pueblo?

Por eso creemos que el Ayuntamiento, la Cofradía de la Virgen y todas las entidades, sin distinción de ideas, deben enviar exposiciones al Rey, o bien una colectiva, para demostrarle el sincero y respetuoso agradecimiento de Béjar, por su espléndido, magnífico y delicado obsequio a nuestra Virgen del Castañar, que es Reina y Madre de todos los bejaranos.

Béjar nunca ha sido desagradecido y menos debe de serlo en esta ocasión.

R. A.

AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Julio de 1924.

Preside el alcalde don Mariano Zúñiga y asisten los concejales señores Aparicio, López Manzanares, Téllez, Gutiérrez, Gosálvez, Galindo, Rodríguez, Vaillo y Campo.

Leida el acta de la sesión anterior se aprueba.

Se da lectura de la séptima certificación de las obras ejecutadas por el contratista don Ladislao Gil Cancho, relativas a la de abastecimiento de aguas, de esta Ciudad, expedida por el arquitecto-director de las mismas don Miguel-Angel Esteve Vera, en 30 de junio próximo pasado, importantes, según la relación valorada que acompaña, la cantidad de 22.073'23 pesetas.

El Ayuntamiento, encontrando ajustada dicha certificación a las condiciones que establece el artículo 63 del pliego de condiciones, documento número 3 del proyecto de referidas obras, acordó por unanimidad presarla su aprobación.

Examinado el expediente instruido para la provisión en propiedad, en un concurso abierto, de cuatro plazas de Matronas titulares, cuya creación se dispuso por el Ministerio de la Gobernación, fecha 11 de diciembre de 1928, resulta que durante el plazo concedido al efecto, solamente ha concurrido a indicado concurso doña Micaela Sánchez Díaz, natural y vecina de esta población, de 26 años de edad y de estado casada, la cual reúne las condiciones exigidas en repetido concurso, y solicita se le adjudique la plaza del tercer distrito.

La Corporación, después de breve deliberación, acordó por unanimidad sea adjudicada a dicha señora la plaza de Matrona del tercer distrito, con obligación por parte de la interesada, de residir en la demarcación del mismo, para que pueda atenderle mejor y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

También fué acordado, para la provisión de las tres plazas restantes, que han quedado desiertas, se celebre nuevo concurso.

Leida una solicitud, suscripta por don Esteban Hernández y otros seis industriales tablajeros, establecidos en esta ciudad, en la que interesan que por el Ayuntamiento se les autorice para sacrificar sus reses en domingo, por lo menos durante los meses de

La madre, antes agotada
por la debilidad, mira satisfecha a su hijo sano y robusto, merced al reconstituyente conocido por Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Muy necesario a las mujeres que crían porque vigoriza los nervios, suprime los mareos, abre el apetito y enriquece la secreción lactea en provecho de sus hijos.





Más de 35 años de éxito creciente
Aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO: Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD impreso con tinta roja.

calor, por los motivos que exponen, la Corporación, después de informarse del régimen establecido en los mataderos de Madrid y otros respecto al particular, por lectura de un escrito que fué presentado por el señor alcalde, acordó por unanimidad no acceder a dicha petición.

Dada cuenta de una instancia, autorizada por don Basilio Salas y otros ciento veintidós vecinos de esta ciudad, solicitando que el Ayuntamiento se dirija a la Jefatura de Obras públicas de Salamanca en petición de que sea alquilado el trozo de la carretera comprendido desde la estación al Puente Nuevo, por tener conocimiento de que muy en breve saldrá a subasta el suministro del firme de dicha carretera; la Corporación, considerándolo de alta conveniencia y utilidad públicas, acordó por unanimidad acceder a dicha petición.

Seguidamente, se dió lectura de un escrito de don Leopoldo González, licenciado en Filosofía y Letras, en el que después de exponer que ha desempeñado la dirección del Colegio de segunda enseñanza, incorporado al Instituto Nacional de Salamanca, en Gujuelo, y deseando trasladar dicho Centro docente a esta ciudad, por entender ser de más importancia cultural e intelectual y por ende más necesaria esta institución, que facilita a las grandes poblaciones la formación intelectual y profesional de las juventudes, propone al Ayuntamiento las ventajas que a Béjar podría proporcionar la creación de un número determinado de becas provistas entre muchachos de reconocida pobreza y de sobresalientes aptitudes para el estudio, sufragadas por la Corporación municipal; becas que equivaldrán a 450 pesetas anuales, cada una de ellas.

También expone, que la existencia paralela de este Colegio y el Instituto local, cuya creación se tiene solicitada, muy lejos de oponerse, se completan y se hace tanto más necesario aquél, cuanto más auge y prosperidad adquiere éste, ya que de todos es bien sabido que el Instituto local solamente puede facilitar el grado de bachiller elemental, teniendo después los alumnos que marchar otros tres años, allí donde se les pueda preparar para el grado más superior o universitario, viniendo a salvar esta necesidad el Colegio incorporado, dando las enseñanzas superiores que el bachillerato universitario requiere y que no pueden darse en el Instituto local.

Agrega, que es misión del Colegio incorporado, crear un internado para estudiantes residentes en otras localidades, teniéndolos a salvaguardia de posibles corrupciones para garantía y seguridad de sus padres ausentes y

he aquí otra ventaja del Colegio con-viviendo con el Instituto, cual es la de asegurar a los padres que mandaren jóvenes a las clases de dicho Instituto, una educación y una sujeción que no pueden dar las aulas y que indudablemente sería estímulo y acicate para que la matrícula de dicho Instituto se robusteciese y termina recibiendo del Ayuntamiento el apoyo material y moral que la elevada misión de la ciencia y de la enseñanza requiere.

El señor alcalde, informó a su excelencia de que el peticionario le había hecho saber sus deseos ante la dificultad de encontrar locales capaces en la localidad y con el fin de que el Colegio pudiera abrirse para el próximo curso, de que el Ayuntamiento le cediese provisionalmente uno de los que integran el palacio de Osuna.

La Corporación, después de encomiar la idea del señor González Marcos, de establecer en nuestra ciudad un colegio de segunda enseñanza, acordó prestarle su apoyo moral y material, por las ventajas que ha de proporcionar a la misma, concurso material que ha de consistir, por ahora, en la cesión gratuita de locales para la instalación del Colegio, de los que posee el Ayuntamiento en dicho palacio, sin perjuicio de ocuparse preferentemente, en el momento de discutirse los presupuestos municipales para el próximo ejercicio, de la creación de becas para alumnos, propuestas por el solicitante.

Fué aprobado el informe que la comisión de Policía y Obras ha emitido a la denuncia formulada por el señor arquitecto-director de las obras de abastecimiento de aguas, contra el contratista de las mismas, en cual informe se resuelve lo siguiente:

1.º Que cuando se haga la certificación de la tubería empleada entre los perfiles números 36 y 47 de la conducción general, se rebaje a dicho contratista el ocho por ciento del importe de la misma, precio en fábrica, o sean 53'35 pesetas por haberle costado los 238'10 metros de tubería, 666'68 pesetas, según facturas que de la casa productora se ha hecho mostrar al contratista; y

2.º Que se haga saber al señor arquitecto-director de mencionadas obras, que su misión no es la de proponer al Ayuntamiento ninguna clase de sanciones, por el incumplimiento de las condiciones de la contrata, sino la de denunciar los hechos que a su juicio lo merezcan, por no ajustarse las obras a lo convenido.

Se dió lectura de una exposición, autorizada por los señores presidentes y secretarios de las Federaciones de obreros textiles y de construcción y sociedad Unión Protectora de Tejedores de esta ciudad, en la que exponen:

LA PRIMITIVA BEJARANA

FABRICA DE CHOCOLATES

FEDERICO CORTES MERAS

La experiencia demuestra que los

chocolates de esta casa son los mejores

Que habiendo estudiado con detenimiento el acuerdo recaído en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 17 de junio último, así como el Estatuto de Formación Profesional de 21 de diciembre pasado han sacado el convencimiento pleno de que el sostenimiento de las enseñanzas de Artes y Oficios en sus secciones general para obreros y artística de la mujer, que hasta el anterior año ha subvencionado el Municipio y que recientemente se han suprimido por ser de índole completamente particular, no incumbe al Patronato local, ya que éste se halla encargado única y exclusivamente de la formación profesional del obrero. Después de copiar el texto del artículo 3.º de mencionado Estatuto, preguntan si está o no dispuesto el Ayuntamiento a consignar la cantidad necesaria, para que desde el curso próximo, al abrir matrícula en el mes de septiembre, se restablezcan las enseñanzas de Artes y Oficios en la Escuela Industrial.

La Corporación se entera por el señor presidente, de que las enseñanzas a que se refiere la exposición leída, han de ser comprendidas en el plan de las que ha de sostener el Patronato local, si bien afectando otra modalidad, por lo que en su deseo de que no exista una dualidad de clases, con perjuicio de los intereses municipales, se acuerda por unanimidad desestimar dicha petición.

(El exceso de original nos obliga a dejar para el número próximo la terminación de esta reseña.)

La moralidad en los teatros

Fortaleza que se rinde.—Drama en tres actos, de don Carlos Neira. Se pinta en él a un hombre que al término de su vida y al mirar cara a cara a la muerte, abomina de sus extravíos y errores pasados, pidiendo perdón a la Justicia divina.

Se fustiga en esta obra, vigorosamente, el vicio, y se exaltan los sentimientos religiosos y la virtud con fines de ejemplaridad. Se puede ver.

Vidas cruzadas.—Comedia profundamente inmoral, de don Jacinto Benavente, por su carácter demoleedor y demagógico—siempre fué más fácil derribar que construir—es una obra en que se muestran las tendencias socialistas del señor Benavente al pretender igualar las distintas clases, pero en lugar de llevar a cabo esta igualación, elevando al plebeyo hasta el aristócrata pensando rectamente que «solo virtud es nobleza» la busca degradando al alto por el nivelador rasero del deshonor.

Es una sátira sangrienta contra la aristocracia, pues frente al plebeyo llegado a rico por caminos tortuosos y fuera de la ley moral, se encuentra el noble degenerado que llega a ladrón, y a la hermana que para encubrir el delito, arroja a la hoguera del deshonor su honra de mujer.

Termina la obra con un matrimonio que ni es legal ni santo, viéndose en toda ella un concepto demasiado materialista de la vida.

Los pollos cañón.—Comedia de don José Fernández Villar, en la que se fustiga, se zahiere y se ridiculiza las brutalidades y licencias de la nueva fauna conocida por el nombre de pollos cañón, que son los hijos mal de las familias bien, dilapidadores, de rebajadas costumbres y cerradas con el broche de necios.

Se da en ella una lección sana y moral, aunque hay escenas que, dada la materia que trata, son de algún realismo. Se puede ver.

GARCIA Y CASCON, SUCESOR BANQUERO

Esta Casa realiza toda clase de operaciones de carácter bancario ■ Cuentas corrientes, en pesetas y en monedas extranjeras ■ Descuento y negociación de efectos ■ Compra-venta de valores del Estado e industriales, oro, monedas y billetes extranjeros ■ Cartas de crédito, giros, órdenes telegráficas y ordinarias sobre todos los países ■ Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados ■ Cuentas corrientes, a la vista, 3 por 100 ■ Consignaciones a vencimiento

--- fijo, interés convencional. ---
*
**CAJA DE AHORROS:
CUATRO Y MEDIO POR CIENTO ANUAL**

TRUST JOYERO

tiene un depósito en esta provincia, que, su Representante en ella

ANTONIO SANCHEZ ROMERO

pone a disposición de quien lo desee ver.

Distinción y variedad en Joyería,
Relojería y Platería

ANTONIO SANCHEZ ROMERO

BEJAR

SUETOS Y NOTICIAS

Mañana, como terminación de la novena que se está celebrando en la parroquia de San Juan, se celebrará solemne fiesta, a las once de la mañana, en la que predicará don José María Santamera.

El ilustrado y virtuoso párroco de Cañaverol, don Isidoro Carbajo, ha predicado un triduo de sermones en sufragio del alma de doña Amparo Rodríguez (q. e. p. d.) llenos de doctrina, expuesta con suma claridad y elocuencia, enfervorizando a los numerosos fieles en el amor a la Virgen del Carmen.

Habrà misa de once, y las otras dos misas serán: una a las siete y otra a las nueve.

La procesión saldrá a las siete de la tarde.

El viernes próximo, festividad de Santa Ana, se bendecirá solemnemente la nueva ermita, reconstruida en el paseo de su nombre, merced a la esplendidez de don Victorino Vizoso y doña Isabel Hernández.

Después, se bendecirá la nueva y bonita imagen de la Santa, regalada por don Jerónimo Gómez-Rodulfo Yagüe y su esposa, doña Justa Rodríguez, y, a continuación, a las diez de la mañana, se celebrará solemne fiesta, con sermón, que predicará don José María Santamera.

El miércoles próximo se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento de la señora doña María Jesús Hernández Medina (q. e. p. d.)

En tan triste fecha para su familia, reiteramos nuestro más sentido pésame a su viudo, nuestro buen amigo, don Miguel Muñoz Elena, hija Carmencita y demás familia y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

Mañana empezará, en la Capilla de las Hermanitas de Ancianos Desamparados, la novena a Santa Marta, a las ocho de la tarde.

Habrà Exposición, Rosario, Novena y Reserva.

El día 29, festividad de la Santa, a las ocho de la mañana, misa de Comunión, y a las once fiesta, en la que predicará el Rvdo. P. Félix Romero (S. J.), de la residencia de Valladolid.

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS, EN BEJAR

Dr. MIGUEL BARQUERO Y DE QUIROS

Ex-interno de oftalmología del Hospital clínico de San Carlos de Madrid

Consulta en el Hotel España desde el 12
--- al 31 de Agosto ---

El lunes pasado, contrajeron matrimonio en la parroquia de San Juan, la bella señorita Carmen García, hija de don Silvestre García y doña Petra Sánchez, con el competente contable de la importante casa de la señora viuda de don Luis Izard, don José Corrales Hernández, hijo de don Pedro Corrales.

Fueron padrinos, don Ernesto Izard Muñoz y su esposa, doña Marcelina Gosálvez Faure.

Reciban los nuevos cónyuges, en unión de sus padres y padrinos, nuestra cordial enhorabuena, y deseamos a los primeros muchas felicidades en su nuevo estado.

Ha sido nombrado administrador accidental de la Estafeta de Correos del Castañar, de nuestra ciudad, de cuyo cargo se ha posesionado, el oficial de dicho Cuerpo, don Hermógenes Porras.

A la avanzada edad de 77 años y después de recibir con todo fervor los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad, entregó su alma a Dios, en la madrugada del jueves pasado, la señora doña Jacoba Martín Hernández (q. d. D. g.)

Tanto a la conducción del cadáver al Camposanto, que se verificó el mismo día, a las siete de la tarde, como al funeral, que se celebró ayer, asistió numeroso y lucido acompañamiento.

Saben sus hijos, nuestros buenos amigos doña Angela, don Jesús, ex alcalde de nuestra ciudad, señoritas Jovita, Carmen y Julia García Castriellón; hija política doña Luisa Palomo, y demás apreciable familia la parte

que tomamos en su dolor, y, al darles nuestro sentido pésame, rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma de la finada.

Nuestro paisano, don Juan Martín Hernández, residente en Madrid, ha enviado al Conserje de la Casa de Caridad, don Victorino Iglesias, 25 pesetas para dicho asilo y 15 para el Santo Hospital.

Que Dios se lo pague.

A los tres años y cuatro meses de edad y después de varios días de enfermedad penosa, que fué minando poco a poco la vida de la angelical criatura, resultando impotentes todos los esfuerzos de la ciencia para salvarle, subió al Cielo el miércoles pasado, el precioso niño Carlitos Hernández Cascón.

Acompañamos en su justo dolor a sus afligidos padres don Pedro y doña Elena, abuelos paternos, don José Hernández y doña Elvira Blázquez; abuela materna, doña Carolina Nieto y demás familia, y sírvalos de lenitivo la certeza que abrigan de tener en la Gloria un ángel que por ellos ruegue.

Han llegado:

De Madrid, doña Daniela Arias; don Antonio Romero, señora e hijos; don Norberto García de la Vega e hijas Margarita y Manolita; don Cándido González, señora e hijos.

De Umbría, doña Pilar Insa y su madre doña Antonia Merás.

De Salamanca, don Leandro Parra y familia, y don Arturo Santos y la suya.

De Zamora, don Lino Martín Carnicero, juez de Instrucción, y señora.

De Cádiz, don Filemón Blázquez, señora y niños.

De Valdelacasa, doña Antonia y Marcelina Arias.

De León, don Victorino Vizoso y señora.

A Valdesangil, doña Ildelfonsa González, maestra nacional.

PROGRAMA de las obras que ejecutará la Banda municipal, mañana, de once y media a una de la tarde:

1.º «Villalta», pasodoble, L. Luís.

2.º «El país de la revista», charlestón, E. Rosillo.

3.º «Danza oriental, Coll Agulló.

4.º «Las alondras», himno de los estudiantes, J. Guerrero.

5.º «Hija del Sol», melodía G. Bonincontro.

6.º Repetición del primero.

Por la tarde no habrá música, por tener que asistir la Banda a la procesión de la Virgen del Carmen.

PARA VERANEANTES

SE VENDE MAGNIFICA CASA, inmejorable situación y bien ventilada, frente a los jardines del Parque. Vistas al medio día, naciente y norte; tiene jardín interior, cochera y acometida de agua. Informará JOSE CREGO, Doctor Riesco, 82. Salamanca

VENTA de una casa en la calle Mayor de Pardiñas, la señalada con el núm. 7.

Consta de tres pisos independientes y tiene tienda y bodega. Informarán en Solano, 27.

SE VENDE una mitad de los edificios y huerta, en donde estuvieron instalados durante bastantes años, el garaje y almacén de maderas de José Rodríguez Corredera.

Para tratar, con su dueño, José Rodríguez Corredera, cocheros del Casino Obrero (Murallón), automóviles de alquiler, o calle de Mariano Zúñiga, núm. 34, teléfono 163.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
 CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)
Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Aiba de Tormes, Bèjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

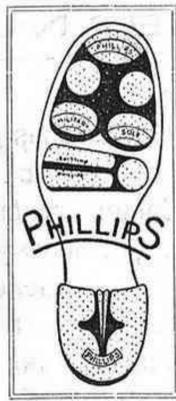
Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.
 Descuentos y negociación de letras.
 Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.
 Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.
 Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.
 Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.
 Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.
 Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

CAJA DE AHORROS
abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera. Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR
 DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESSES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
 CORTES APARADOS
 CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS
Francisco Rodríguez García
 REINOSO, 14

SIEMPRE, SIEMPRE, SIEMPRE, ha sido, es y será la preferida por el público para hacer sus compras
LA CASA BALTASAR ROMERO
POR ESTAS TRES COSAS

1.ª Por presentar las últimas novedades — 2.ª Por la bondad de sus géneros; y 3.ª Por los precios económicos a que vende pañería, sombreros, camisería, géneros de punto, confecciones, géneros blancos, de superior calidad, sábanas, colchones, colchas, mantas de cama y de viaje.
 Plazuela de San Gil, 54 **BEJAR.**

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE CARABAÑA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPÉTICAS
JABON DE SALES DE CARABAÑA
Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: *Hijos de R. J. Chávarri*, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—**BEJAR**

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

PARA VERANEAR BIEN EN BEJAR

El dueño del *Restaurant Royalty* establecido en lo más céntrico de la población, Puerta de Avila, 18, alquila para una familia el piso principal, todo amueblado, vajilla y menaje de cocina completo.

Cómodas y ventiladas habitaciones, con vistas a la hermosa, pintoresca campiña y calle Mayor.

Dirigirse al Sr. Gómez Moñibas

PARA VERANEANTES

Se arriendan dos pisos frente al **Parque**, con capacidad para 6 u 8 camas cada uno, pisos entarimados, amueblados, luz eléctrica, retretes y jardín.

Para tratar, con su dueño, Francisco Iñiguez. Merinas, 32, Béjar.

SE VENDEN periódicos para envolver. Informarán en nuestra Redacción.

SE VENDEN unos prados de doce peonadas de siega próximos a los Prados Domingos.

Para informarse en Béjar, Sánchez-Ocaña, 15.

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA
 Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

De venta en Béjar en la librería de

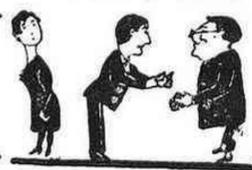
CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDE CASA, dos pisos y desván.

Razón, Natalia Linares, Pardiñas,

Guisar * Hervir
 * Asar * Freir
 * Tostar * Cocer



Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder
 marca **EL LEON**

Depositorio

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 5—BEJAR.

Para elaborar el mejor chocolate
 compre el cacao en el Almacén de

Rafael Calzada

que acaba de recibir las clases más selectas y nuevas de Caracas.